

Santiago de Cali, 11 de noviembre de 2021

Señores

xxx

xxx

Representante Legal

Dirección

Ciudad

ASUNTO: Invitación a participar en la licitación No. 271 Póliza Vida Grupo deudor asociada a microcrédito y/o mipyme.

Lo invitamos a participar de la licitación mencionada en el asunto, para la selección y contratación de la compañía aseguradora, encargada del contrato de seguro de vida clientes (deudor persona natural) del producto microcrédito y/o mipyme, en la cual el Banco W actuará como tomador por cuenta de sus clientes. La licitación se desarrollará en los términos establecidos en Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en el Decreto 2555 de 2010.

Las compañías aseguradoras que se encuentren interesadas en participar en el proceso deben realizar las siguientes actividades:

1. Adjunto a la presente comunicación encontrarán el **Anexo No. 1 Carta de intención de participación**, donde manifestarán su interés de participar en la licitación. Deberán enviar dicha carta diligenciada y firmada por su representante legal junto con el **Anexo No. 2 Acuerdo de confidencialidad**, a los siguientes correos mruiz@bancow.com.co; hbrand@bancow.com.co y maguerrero@bancow.com.co.
2. Las aseguradoras deben cumplir con los siguientes requerimientos habilitantes:

REQUISITOS	CONDICIONES
1.FINANCIERA Estados Financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias y el balance general comparativo) al 30 de Junio de 2021 debidamente suscritos por el representante legal y/o el contador de la compañía de seguros.	Debe presentar documentos certificados por el contador y/o representante legal de la compañía de seguros que este facultado para ello.
El proponente debe tener un patrimonio técnico superior a CIENTO MIL MILLONES DE PESOS \$100.000.000.000 al 30 de junio de 2021 , certificado por el representante legal y revisor Fiscal.	Deberán acreditar según los indicadores reportados en la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA con corte a 30 de junio de 2021 .
El proponente debe tener calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo con vigencia mínima a diciembre 2020.
2.EXPERIENCIA El proponente deberá presentar mínimo (2) y máximo tres (3) certificaciones de clientes del oferente que correspondan al sector financiero, sobre los cuales haya brindado cobertura dentro de los últimos 5 años.	Las certificaciones deberán acreditar tanto un monto mínimo de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS \$15.000.000.000 en primas emitidas, como un número de asegurados mínimo de doscientos mil 200.000 deudores. Dichas certificaciones deberán indicar, además, la siguiente información: 1. Nombre del tomador 2. Productos suscritos: Vida Deudores 3. Vigencia de las pólizas 4. Número de asegurados 5. Volumen de Primas 6. Calificación del servicio

REQUISITOS	CONDICIONES
3.SINIESTRO El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones que acrediten su experiencia en el pago de siniestros, en programas de seguros correspondientes al objeto de la presente invitación.	Las certificaciones deberán acreditar un monto mínimo de SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS \$7.200.000.000 en siniestros pagados y mínimo MIL TRECENTOS 1300 siniestros anuales atendidos, en el ramo de seguros objeto de la presente invitación, en cuentas de entidades financieras y cuya vigencia sea de los últimos tres años. Dichas certificaciones deberán indicar, además, la siguiente información: 1. Nombre del tomador 2. Productos suscritos: los correspondientes al objeto de la solicitud de la propuesta. 3. Vigencia de las pólizas 4. Número de siniestros pagados y valor pagado 5. Calificación del servicio
4.ATENCIÓN Tener oficinas en la ciudad de Cali y Bogotá D.C.	Se debe suministrar el certificado de cámara y comercio expedido por la cámara y comercio correspondiente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
5.RAMOS Contar con la autorización para explotar el manejo del ramo objeto de la presente invitación.	Se debe suministrar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha de expedición no mayor a 30 días, donde se especifica la autorización para operar el ramo.

Los anexos 1 y 2 deberán ser remitidos antes de las 4:00 pm **del día 16 de noviembre de 2021** a los siguientes correos electrónicos mruiz@bancow.com.co; hbrand@bancow.com.co ; maquerrero@bancow.com.co .

Las aseguradoras que cumplan los requisitos mínimos habilitantes deben enviar los documentos que garanticen el cumplimiento antes de las 4:00 pm del día **19 de noviembre de 2021**, por medio de la plataforma de negociaciones ITBID del Banco.

3. Proceso de Inscripción en plataforma del Banco

Las aseguradoras que cumplan los requisitos mínimos habilitantes expuestos en la presente comunicación deben realizar proceso de inscripción accediendo al Portal de Proveedores del Banco haciendo uso del link “Acerca de nosotros” y clic en la opción “Proveedores”, que hemos habilitado en la parte inferior derecha de la página web del Banco: www.bancow.com.co

Si la aseguradora interesada en esta licitación ya se encuentra inscrita, aceptada y con documentación actualizada a 2021 en la plataforma de negociaciones electrónicas del Banco, no deberá realizar el proceso de inscripción descrito en este punto.

Dicha actividad se debe realizar antes de las **4:00pm** del día **17 de noviembre de 2021**.

4. Retiro del Pliego

El Banco notificará a todas las aseguradoras que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes y les habilitará el acceso a la plataforma de negociaciones para visualizar los pliegos de condiciones.

Medio de entrega del pliego: Plataforma Negociaciones del ITBID- Banco W.

Fecha: **01 de diciembre de 2021**

Las aseguradoras que presenten los anexos 1 y 2, y realicen el proceso de inscripción en la plataforma, se entenderá que están interesadas en participar en el proceso de licitación.

5. Formulación de inquietudes

Las aseguradoras que accedan al pliego contarán con un plazo para registrar preguntas, observaciones o solicitud de aclaraciones, hasta las **4:00pm** del día **09 de diciembre de 2021**, las cuales deberán ser remitidas a través de la central de mensajes de la plataforma de negociaciones ITBID del Banco W.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos su participación en este proceso.

Cordialmente,

RUBENS HECTOR DARIO SANDOVAL TORRES.
Representante Legal – Banco W S.A.

Anexo: Cronograma

Anexo 1: Carta de Manifestación de participación

Anexo 2: Acuerdo de Confidencialidad